



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 066-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2018
Manta, Julio 24 de 2018

Abg. María Zambrano Vera
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCM (e)
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación, referente a la solicitud presentada por **DELGADO LUCAS JOSE CARLOS** mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... *solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en San Juan...*". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por **DELGADO LUCAS JOSE CARLOS C.I. 130632784-0** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, documentación recibida en este despacho.

- **Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:**

De acuerdo al memo M-ACR-2018-0678 de fecha 03 de Julio del 2018 en la que indica lo siguiente "... En atención al memo N° 038-LEGALIZACION- DPUM-JZO, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad del señor **DELGADO LUCAS JOSE CARLOS Y LUCAS LUCAS NELLY MONSERRATE**, dentro dela coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respeto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en el sitio San Juan de Manta perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene construcción de carácter definitivo.

COORDENADAS DE REFERENCIA

X=526819.82 Y=9889542.93
X=526840.11 Y=9889550.27
X=526833.69 Y=9889569.04
X=526809.64 Y=9889557.35
X=526813.89 Y=9889546.78
X=526817.53 Y=9889547.87



0997448665
col 28734 @ gmail.com

026 P.M.I.P



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 066-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2018
Manta, Julio 24 de 2018

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 26,74 m CALLEJON PUBLICO
ATRÁS: 21,54 m - DELGADO LUCAS PEDRO DEL JESUS
C. DERECHO: 19,83 m DELGADO LUCAS MANUEL VICTOR
C. IZQUIERDO: 11,40 m DELGADO LUCAS JOSE HORACIO + 3,80 m + 5,45 m DELGADO LUCAS MANUEL ARTURO
ÁREA TOTAL: 459,83 m²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumplo con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre **DELGADO LUCAS JOSE CARLOS** que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente;

Arq. Juvenal Zambrano

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

X=526819.82 Y=9889542.93
 X=526840.11 Y=9889550.27
 X=526833.69 Y=9889569.04
 X=526809.64 Y=9889557.35
 X=526813.89 Y=9889546.78
 X=526817.53 Y=9889547.87

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
FRENTE:	26,74 m CALLEJON PUBLICO
ATRÁS:	21,54 m - DELGADO LUCAS PEDRO DEL JESUS
C. DERECHO:	19,83 m DELGADO LUCAS MANUEL VICTOR
C. IZQUIERDO:	11,40 m DELGADO LUCAS JOSE HORACIO + 3,80 m + 5,45 m DELGADO LUCAS MANUEL ARTURO
ÁREA TOTAL:	459,83 m ²

IMPLANTACIÓN GENERAL
 Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Escala ----- Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
 SAN JUAN DE MANTA

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: DELGADO LUCAS JOSE CARLOS

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130632784-0

BARRIO: SAN JUAN DE MANTA

MANZANA N°:

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2018

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: H.A.

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 98,00 m²

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: SAN JUAN

LOTE N°:

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS



